

Expediente: 8579/18
Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ GUZMAN BEATRIZ DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUZMAN, BEATRIZ DEL VALLE-DEMANDADO
20271411996 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR
20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8579/18



H106018522805

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ GUZMAN BEATRIZ DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 8579/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Aclárese el proveído de fecha 27/05/2025 en el sentido de que que el importe a transferir en concepto de pago de planilla por honorarios asciende a la suma de \$47.456,84 , y no como por error se consignara en dicha providencia. A sus efectos, dese cumplimiento con lo ordenado en el proveído mencionado.P/T JJAJ - 8579/18

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$54.952,22

Monto depositado\$52.202,52

10%\$4.745,68

8%\$3.796,55

Honorarios bruto\$47.456,84

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$7.495,38

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.